



LINEAMIENTOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL IDU



I.

ASPECTOS GENERALES

En atención al proceso de reactivación gradual y seguro, a continuación, se describen los lineamientos establecidos para implementar en el IDU, en cuento a las medidas de higiene, limpieza y desinfección que permitan contar con un ambiente seguro para las personas que ingresen a las instalaciones de la entidad mitigando el riesgo de contagio de COVID-19, lineamientos que se encuentran articulados con el Protocolo de Bioseguridad de la Empresa de Servicios Generales EMINSER encargada del aseo en las instalaciones de la entidad.

Este documento contiene información detallada para el cumplimiento del protocolo General de Bioseguridad para el reingreso seguro de los funcionarios públicos, y contratistas de prestación de servicios que ingresen a las instalaciones de la Entidad y que deberán ser tenidos en cuenta por el personal tercerizado que realiza la labor de limpieza y desinfección en el Instituto.

Tanto los lineamientos establecidos en el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus - COVID 19 adoptado por el IDU y su anexo técnico, como los aquí dispuestos son de carácter obligatorio.



RECOMENDACIONES GENERALES

Para el desarrollo de las actividades se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Cumplir con el protocolo general de bioseguridad establecido por el IDU para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus - Covid 19 y adaptación del mismo para la reactivación laboral gradual.
- Cumplir y seguir las indicaciones descritas en este documento relacionado con la limpieza, desinfección, horarios y periodicidad para las distintas áreas de las instalaciones del IDU y verificar su cumplimiento mediante el control de listas de chequeo.
- Capacitar al personal de aseo y cafetería en el correcto uso y retiro de los EPP y su desinfección o eliminación, según corresponda.
- Usar permanentemente el tapabocas durante la permanencia en la Entidad.
- Mantener en todo momento la distancia mínima sugerida de dos (2) metros entre cada persona.
- Seguir los lineamientos descritos en el numeral 9 Operación de personal tercerizado del "INSTRUCTIVO PARA EL INGRESO Y USO A LAS SEDES DEL IDU".
- Realizar la limpieza y desinfección diaria en las instalaciones del IDU, antes del ingreso del personal, durante y después de terminada la jornada laboral. Utilice agua y jabón y posteriormente realice la desinfección con Hipoclorito de sodio en las concentraciones determinadas en el numeral 2 del presente documento dependiendo de los elementos y áreas a desinfectar.
- Aplicar diariamente, al inicio de la jornada, amonio cuaternario en el tapete húmedo que se encuentra al ingreso de las instalaciones del IDU para la limpieza de los zapatos.



IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se debe priorizar la limpieza y desinfección de áreas que sean de alto tráfico como son punto de control de ingreso, la recepción, los ascensores y zonas comunes, haciendo énfasis a todas aquellas superficies que son manipuladas habitualmente por las personas que acceden a las instalaciones, como son: manijas, pasamanos, interruptores, baños, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. En los baños también deberá realizarse la limpieza y desinfección de paredes y techos.

- Los elementos electrónicos (teléfonos, pantallas, teclados, mouse, impresoras, entre otros), deberán ser limpiados con productos a base de alcohol, toallas húmedas desinfectantes o alcohol isopropílico aplicado directamente en el paño para luego efectuar su limpieza.
- Si hay procesos de atención al público a través de vitrinas o ventanillas, incluya dentro de los elementos a limpiar y desinfectar, entre otros, los siguientes: citófonos, micrófonos, esferos, datafonos, etc.

IV

SELECCIÓN Y PREPARACIÓN DE INSUMOS Y/O PRODUCTOS

Según la OMS. La inactivación efectiva en superficies del nuevo virus puede conseguirse en 1 minuto. Actualmente, recomienda usar: hipoclorito de sodio al 0.5% (equivalente a 5000 ppm) para desinfectar superficies. En caso de desinfectar superficies que podrían ser dañadas por esta sustancia, se recomienda utilizar el alcohol etílico (Etanol) al 70% para desinfectar áreas pequeñas entre usos, como equipos (teclados, mesas, escritorios, etc.) y superficies que son manipuladas con alta frecuencia por el personal, visitantes y demás (manijas, pasamanos, llaves, teléfonos y sus bocinas, etc.).

IV

HIPOCLORITO DE SODIO

Es un desinfectante apropiado para la desinfección general contra los microorganismos como son los bactericidas y los virucidas, de acción rápida y altamente corrosivos en los metales.

Tabla para la disolución del hipoclorito de sodio:

Esta tabla nos permite conocer las partes por millón (p.p.m), que se requieren para la limpieza con hipoclorito de sodio, según el uso requerido:

Uso que se le dará a la solución de hipoclorito de sodio que se va a preparar	Concentración de la solución en partes por millón (p.p.m.)
Limpieza de los elementos de cafeterías	100 p.p.m.
Limpieza de áreas administrativas, pisos, paredes, puertas, ventanas, cortinas, áreas comunes, ascensores, divisiones y piletas	200 p.p.m.
Limpieza de superficies, equipos, escritorios, mesas y lámparas, baños, traperos y shut de basuras	500 p.p.m.
Lavado rutinario de áreas	1.000 p.p.m.
Lavado profundo de áreas (cada ocho días)	2.000 p.p.m.

Fuente: (PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19 Empresas de Servicios Integrales Eminser)

Dosificación para la preparación de la dilución con hipoclorito de sodio (5.25%)

Elementos a desinfectar	Cantidad de agua	Cantidad de desinfectante (5.25%)	Tiempo de duración
Utensilios y equipos	1 litro	3 ml	8 – 10 min
Superficies	1 litro	4 ml	10 – 15 min
Paredes, techos y pisos	1 litro	6 ml	10 – 15 min
Baños	1 litro	8 ml	10 – 15 min
Áreas comunes	1 litro	6 ml.	----

Fuente: (PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19 Empresas de Servicios Integrales Eminser)

Para limpiar y desinfectar las áreas de contacto como los equipos o elementos de uso general (ejemplo botones de ascensor, manijas etc.) se deberá utilizar paños y el desinfectante antes descrito.

V

PROCEDIMIENTO Y FRECUENCIA

1. Siga los lineamientos descritos en el numeral "9 Operación de personal tercerizado" descrito en el "INSTRUCTIVO PARA EL INGRESO Y USO A LAS SEDES DEL IDU", en especial lo relacionado con la toma de temperatura, el registro de la información general del estado de salud de las personas que ingresarán a las instalaciones del IDU y el uso de los elementos de bioseguridad y de protección personal según corresponda. El reporte de salud deberá ser enviado diariamente al supervisor del contrato para la verificación correspondiente.
2. Realice la limpieza y desinfección de los elementos de trabajo como escobas, traperos, paños y los demás requeridos para su actividad al iniciar la jornada.
3. Realice la limpieza y desinfección a las zonas descritas en el numeral III del presente documento: "IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN". Se dispone de dos personas para hacer dicha actividad en intervalos de 30 minutos durante toda la jornada.
4. Realice la limpieza y desinfección de cuarto de cámaras, cuarto de vigilantes y sala de descanso de los conductores. Se dispone de una persona para hacer dicha actividad como mínimo cuatro (4) veces al día.
5. Realice la limpieza y desinfección de los baños de cada piso mínimo 4 veces al día. Labor a ejecutar con el personal restante en cada piso.
6. Realice la desinfección y limpieza de las escaleras, pasillos, puntos ecológicos, extintores, escritorios, sillas, paredes y puertas por lo menos cuatro (4) veces al día. Labor a ejecutar con el personal restante en cada piso.
7. Realice el proceso de desinfección en las salas de juntas antes y después de cada reunión. Labor desarrollada por la operaria designada para cada piso.

V

8. Realice la limpieza y desinfección de hornos, mesas y sillas cada vez que sean utilizados. En el área de cafetería se dispondrá permanentemente de una persona para ejecutar la labor.
9. Realice el descanecado básico, como también la limpieza y desinfección de los shuts de basuras. Esta labor se realiza 2 veces al día con dos operarios auxiliares encargados.
10. MANEJO DE RESIDUOS POR COVID 19. Realice el descanecado de contenedores especiales para elementos contaminados (tapabocas, guantes, etc.), evitando que dichos elementos tengan contacto con los demás residuos. Limpie y desinfecte las canecas. Esta labor se realiza 2 veces al día con dos operarios auxiliares encargados.
11. Realice la limpieza y desinfección cuando el personal designado de Seguridad y Salud en el Trabajo le informe al personal de aseo sobre dicho proceso ajustándose al numeral 4.2. Manejo de casos sospechosos dentro de la entidad del documento "Lineamientos estado de salud manejo casos sospechosos IDU".
12. El procedimiento general de limpieza y desinfección en los lugares de trabajo y áreas comunes se realizará todos los sábados y contempla:
1. Lavado general. 2. Enjuague y Secado. 3. Desinfección. Adicionalmente, los sábados cada 15 días, se deberá realizar la desinfección por aspersión en las sedes del IDU.
13. Realice, al finalizar la jornada, la última desinfección de acuerdo al horario establecido por el IDU.
14. Realice la limpieza y desinfección de los elementos de trabajo como escobas, traperos, paños y los demás requeridos para su actividad al finalizar la jornada.
15. Verifique el cumplimiento de lo establecido en el presente documento con la revisión diaria por parte de las supervisoras de la empresa contratada.

VI

PROCESO DE FUMIGACIÓN

Para realizar el control de roedores e insectos, se ha tenido en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establece medidas preventivas y de control, mediante el proceso de contratación dispuesto por el IDU en cada vigencia, en el que se contempla 2 intervenciones al año en las sedes de la entidad.

Con relación al manejo de la emergencia por Covid 19 se dispone que los sábados, cada 15 días, se deberá realizar la desinfección por aspersion en las sedes del IDU.

VII

FICHAS TÉCNICA

La entidad dispondrá de las fichas técnicas y hojas de seguridad para los productos utilizados por el personal de aseo en cumplimiento de sus actividades, quienes deberán revisar las recomendaciones del fabricante para el proceso de limpieza.

VIII

REGISTROS E INSPECCIONES

El supervisor de la empresa contratista de servicios generales deberá realizar la revisión diaria de los registros y las inspecciones establecidas por la empresa, en concordancia con el objeto contractual y el Protocolo General de Bioseguridad del IDU.

Así mismo, el supervisor del contrato designado por el IDU realizará diariamente las verificaciones o inspecciones a que allá lugar para garantizar el cumplimiento de lo antes mencionado.

IX

CAPACITACIONES

La empresa contratista de servicios generales deberá realizar las capacitaciones sobre el proceso de limpieza, desinfección, manejo de insumos y/o productos y demás temas necesarios para el desarrollo de sus actividades.

Así mismo, el supervisor del contrato designado por el IDU realizará las gestiones pertinentes para brindar capacitación al personal de servicios generales sobre el presente documento y los demás que se consideren pertinentes.

X

AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL

- Después de realizar la limpieza y desinfección de sus EPP, lave muy bien sus manos.
- Al desplazarse a su vivienda tenga en cuenta las recomendaciones que se encuentran señaladas en el numeral 11 del "Instructivo para el ingreso y uso a las sedes del IDU"
- Al regresar a su casa, limpie y desinfecte los zapatos. Cámbiese de ropa (antes de ingresar si es posible) y salude de lejos a sus familiares. Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales (guárdela en una bolsa para su lavado). Báñese con abundante agua y jabón y desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.

XI

RECOMENDACIONES AMBIENTALES - SANITARIAS

Se debe tener en cuenta que los residuos de tipo biosanitarios como tapabocas y guantes, son potencialmente contagiosos, por tal motivo se debe tener las precauciones necesarias, así como cumplir con lo estipulado en el protocolo de bioseguridad. Igualmente se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- La Entidad dispondrá de canecas de USO EXCLUSIVO para el depósito de tapabocas, guantes u otro material que haya tenido contacto con la piel, para que las personas que estén en los pisos puedan hacer la disposición de los mismos.
- Está PROHIBIDO depositar en puntos ecológicos los materiales descritos anteriormente.
- Está PROHIBIDO que las personas que prestan el servicio de aseo, recolecten residuos de toda clase, en los puestos de trabajo; por tal motivo se PROHIBE, el uso de canecas personales de cualquier tipo, en cualquier parte.
- Los elementos desechables que sean usados para labores de desinfección deberán ser tratados como elemento contaminado y deberán disponerse en doble bolsa negra, como lo dispone la Resolución 666 de 2020 numeral 3.6.
La Entidad dispondrá de las Bolsas Negras requeridas para hacer la disposición de los residuos contaminados, por tal motivo y en caso de que la caneca dispuesta para tapabocas y demás elementos descritos, no tenga bolsa está PROHIBIDO hacer uso de la misma.
- La personas que hagan las labores de recolección por sede de las distintas canecas; podrán hacer esta labor bajo las condiciones adecuadas, es decir, única y exclusivamente si están usando todos los EPP.
- Está PROHIBIDO dejar bolsas de cualquier residuo, en especial los contaminados (Bolsa negra), en pasillos, puestos de trabajo sitios de almacenamiento, u otra instalación de la Entidad.

XI

- Las canecas destinadas para la recolección de los residuos contaminados y por mandato de la Resolución 666 de 2020 numeral 3.6, deberán tener doble Bolsa Negra, de igual forma se deberá hacer desinfección de los mismos contenedores diariamente.
- Se recomienda consumir alimentos en las zonas dispuestas por la Entidad para este fin y siguiendo los lineamientos descritos en el numeral 7.3 Cafetería del documento "Instructivo para el ingreso y uso a las sedes del IDU"
- Está PROHIBIDO depositar elementos en los Puntos Ecológicos que contengan algún tipo de líquido, se deben depositar secos y desocupados.
- Está PROHIBIDO depositar medicamentos vencidos en los Puntos Ecológicos y canecas con Bolsas Negras.
- Está PROHIBIDO el traslado de residuos contaminados (Bolsa Negra) entre sedes.
- Se deberá entregar diariamente los residuos de la bolsa verde y bolsa negra a las personas encargadas de la gestión externa.
- Está PROHIBIDO el contacto con este tipo de residuos, por lo tanto se PROHÍBE que los Colaboradores IDU tengan contacto alguno durante la gestión del residuo.
- Las Bolsas Negras deberán estar etiquetadas con: Sede y piso donde provienen como también la identificación de la fecha y hora de recolección.
- Está PROHIBIDO que las personas que realicen labores de reciclaje tengan contacto con las Bolsas Negras, NO ESTÁN AUTORIZADAS para tener acceso o contacto con estos residuos.